



Ayto. de Villarrubia de los Ojos

Plan de Empleo Local 2019. Anuncio de corrección de las Bases de la convocatoria.

Por Decreto de la Alcaldía 2019-0109 de Fecha 25/03/2019, se procede a corregir las Bases del Plan de para la selección y posterior contratación de personas desempleadas en el marco del Plan Local de empleo 2019. Aprobado por Decreto de la Alcaldía 2019-0063, de 19 de febrero de 2019, con el siguiente contenido:

Considerando la fecha de publicación de las bases para la selección y contratación de personas desempleadas en el marco del Plan Local de Empleo 2019, y la fecha prevista de contratación.

Resuelvo:

- Primero:

Modificar el apartado 4.1- d) correspondiente a la Base Cuarta de la Convocatoria tal como a continuación se indica:

Donde dice:

CUARTA.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

4.1.- Las personas que estén interesadas en participar en el proceso de selección, deberán reunir los siguientes **REQUISITOS**:

- d) Estar en situación legal de desempleo e inscrito como tal en la oficina de empleo correspondiente a fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha de contratación.

Debe decir:

CUARTA.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

4.1.- Las personas que estén interesadas en participar en el proceso de selección, deberán reunir los siguientes **REQUISITOS**:



Ayto. de Villarrubia de los Ojos

- d) Estar en situación legal de desempleo e inscrito como tal en la oficina de empleo correspondiente a fecha de publicación de esta convocatoria y durante el periodo de presentación de solicitudes, y previo a la fecha de contratación.

- **Segundo**

Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Villarrubia de los Ojos

La ALCALDESA

D^a Encarnación Medina Juárez

Firmado electrónicamente al margen